



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2023-MDJM/GM

Jesús María, 28 de marzo de 2023

Visto el Informe N° 070-MDJM-GATR-SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente y el Informe N° 066-2023/GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, correspondiente a la designación de funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima del procedimiento de Ratificación de la Ordenanza de Estacionamiento Vehicular Temporal para el ejercicio 2023-2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 2386-MML se aprobó el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en la jurisdicción de la Provincia de Lima y Distritos;



Que, el inciso c) del artículo 6 del precitado cuerpo normativo correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece " Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante el cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite el contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico entre otros)".



Que considerando el Informe N° 070-2023-MDJM-GATR-SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente, emite propuesta formal para que en cumplimiento de la norma señalada en el considerando precedente, se designe a los funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima del procedimiento de ratificación de Ordenanza de Estacionamiento Vehicular Temporal para el ejercicio 2023-2025

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad y la Ordenanza N° 2386-MML;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza de Estacionamiento Vehicular Temporal para el ejercicio 2023-2025 ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, conforme al siguiente detalle:



Municipalidad de Jesús María

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre y Apellidos	Cargo	Celular	e-mail
KEM KEVI SILVA ROMERO	SUBGERENTE DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	980271029	ksilvar@munijesusmaria.gob.pe
ARMANDO MENDOZA GARCIA	SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y VIABILIDAD	940386699	amendezag@munijesusmaria.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución sea puesta de conocimiento del Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

(Handwritten signature and scribbles on the left side of the page)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

(Handwritten signature of Harry Mac Bride Navea)

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL